ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° BGA-038-2024

OBJETO	:	Contratar en nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la Prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos de las fotocopiadoras asignadas a algunos despachos judiciales y oficinas administrativas ubicados en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad
.		
CONTRATANTE	:	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga
CONTRATISTA	:	SERTCO S&S LTDA
FECHA DEL CONTRATO	:	Treinta y uno (31) julio de 2024
VALOR INICIAL	:	TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($30.741.320,0) INCLUIDO IVA con cargo a la Unidad Ejecutora 08
VALOR FINAL	:	TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($30.741.270) INCLUIDO IVA con cargo a la Unidad Ejecutora 08
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	:	CINCUENTA PESOS M/CTE ($50) INCLUIDO IVA con cargo a la Unidad Ejecutora 08
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	:	Ocho (08) de agosto de 2024
FECHA DE TEMINACION DEL CONTRATO	:	Quince (15) de diciembre de 2024

Los suscritos, PEDRO ISMAEL TORRES TORRES, en calidad de Representante Legal de SERTCO S&S LTDA y SONIA LEON DULCEY, Supervisora designada por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, se reunieron para dejar constancia por medio de la presente Acta, la terminación del contrato de la referencia, por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santander.

Lo anterior, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024, por los que en ella intervinieron.

PEDRO ISMAEL TORRES TORRES
Contratista

SONIA LEON DULCEY
Supervisora del Contrato